



JET SKI

Embarcación

MANUAL DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

 Lea este manual cuidadosamente. Contiene información de seguridad.

Mobil 1

Kawasaki



Especificaciones de aceite lubricante exigidas por el fabricante.

Clasificación

JASO MA - API - SL

Viscosidad

10W40

AUTECO MOBILITY y el fabricante recomiendan el aceite lubricante que cumple con las especificaciones técnicas exigidas (OEM) a **Mobil 1**.

Mobil 1

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de este manual, en ninguna forma o por ningún medio, ya sea electrónico o mecánico, incluido fotocopiado sin permiso escrito de AUTECO MOBILITY S.A.S.

Actualizado: Abril 2020

INTRODUCCIÓN

Es nuestro deseo agradecerle por escoger esta fina Embarcación **Kawasaki JET-SKI** (en adelante la **“Embarcación”**) con el respaldo de **AUTECO MOBILITY S.A.S.** (en adelante **“AUTECO MOBILITY”** o **“la Compañía”**).

Su nueva Embarcación es un producto de la avanzada ingeniería automotriz, de pruebas exhaustivas y seguridad y rendimiento. Estamos seguros, que su Embarcación probará ser digna de su elección y de que usted estará orgulloso de su funcionamiento.

Lea el Manual de Garantía y Mantenimiento de la Embarcación (en adelante **“el Manual”**) antes de conducirla, de modo que usted esté completamente familiarizado con la operación apropiada de los controles de la Embarcación, sus características, capacidades y limitaciones.

Para asegurar una larga vida, sin problemas para su Embarcación, dele el cuidado apropiado y el mantenimiento descritos en este Manual y exija siempre repuestos genuinos a su Centro de Servicio Autorizado (en adelante **“CSA”**) de la red de AUTECO MOBILITY.

Durante el periodo total de la garantía se deberán realizar **8** revisiones programadas de mantenimiento preventivo obligatorio para mantener su Embarcación en perfectas condiciones. El primer mantenimiento es gratuito de mano de obra exceptuando los cambios de aceite de motor, filtro de aceite e insumos;

el segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo mantenimiento son pagos por el usuario (mano de obra, aceite de motor, filtro de aceite e insumos) Valido exclusivamente durante el periodo de garantía.

Debido a las continuas mejoras en el diseño y en el rendimiento que ocurren durante la producción, en algunos casos pueden existir diferencias menores entre la Embarcación real y las ilustraciones y el texto de este Manual. En caso de que usted desee tener alguna información detallada sobre la Embarcación, consulte al agente comercial autorizado AUTECO MOBILITY.

AUTECO MOBILITY S.A.S.

Itagüí, Colombia

Línea 018000 413 812

contactanos@autecomobility.com

Página Web: www.autecomobility.com

IMPORTANTE!

El fabricante se reserva el derecho de realizar en cualquier momento, sin obligación de actualizar este Manual, modificaciones en la Embarcación, sus partes o accesorios, según pueda ser conveniente y necesario.



“ENTREGA LA BATERÍA USADA Y CONTRIBUYE CON EL CUIDADO DEL AMBIENTE”

Procedimiento para la devolución de las baterías usadas plomo ácido

Su Embarcación recibe alimentación eléctrica a través de una batería de tipo Plomo – ácido (Pb – ácido) o de tipo gel de 12 voltios (V). Ella permite que su Embarcación funcione adecuadamente. Para ubicar la batería en su Embarcación refiérase al interior de su Manual de propietario para identificar el lugar exacto en el modelo que hoy conduce. Estas baterías son consideradas residuos peligrosos al final de su vida útil, por lo tanto, AUTECO MOBILITY cuenta con un sistema para la recolección, transporte y correcta disposición de las baterías desechadas. Es su deber hacer parte de este proceso entregando las baterías usadas en los CSA de la red de AUTECO MOBILITY.

Para más información visita: <http://recoenergy.com.co/>

La batería contiene elementos nocivos para la salud (Plomo y Ácido Sulfúrico), por lo tanto usted no debe manipular su contenido. Evite perforarla o incinerarla, esto puede ser perjudicial para su salud y nocivo para el medio ambiente. No la deseche junto con los desperdicios domésticos. Entréguela para que sea reciclada en todos los casos.



PRECAUCIÓN: No perforo ni incinere la batería

MEDIDAS DE PRECAUCIÓN A SEGUIR PARA PREVENIR RIESGOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE.

Usted como usuario de la Embarcación y al portar una batería en ella, según la Res. 0372 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, deberá cooperar con estos mecanismos de recolección y deberá entregar la batería en los CSA de la red de AUTECO MOBILITY o de Socios Comerciales de AUTECO MOBILITY. Ellos serán centros de acopio autorizados para tal fin. Vea en este Manual los CSA de la red de AUTECO MOBILITY en su ciudad.

Contamos con su ayuda para evitar una mala disposición de este desecho peligroso y así evitar deteriorar nuestro ambiente y la salud de los habitantes del planeta.

Para más información ingrese al siguiente link; <https://www.auteco.com.co/auteco-sostenible>. Aquí encontrará toda la información relacionada con el cuidado, correcta utilización, disposición adecuada y el programa de recolección que la Compañía actualmente realiza en el país sobre baterías.

ACEITE DEL MOTOR

ACEITE ESPECIFICADO.

Compruebe que el aceite para motor que usted utiliza está dentro de la clasificación JASO MA – API-SL y es de la viscosidad de aceite 10W40. AUTEKO MOBILITY y el fabricante recomiendan como el aceite lubricante que cumple con las especificaciones técnicas exigidas (OEM) a Mobil 1.

CONSUMO DE ACEITE DE MOTOR.

Con la tendencia actual a extender los intervalos de cambio de aceite del motor se ha incrementado también la preocupación por el consumo de aceite. Esta preocupación es debida al concepto errado, muy generalizado, que un motor no debe consumir aceite.

Todo motor consume aceite.

En el recorrido descendente de los pistones, una pequeñísima cantidad de aceite será barrido a la cámara de combustión y quemado en el siguiente ciclo de encendido. También el aceite que lubrica las áreas de los impulsadores de válvulas y sus guías será drenado en pequeñas cantidades a la admisión o al escape. La suma de esas cantidades de aceite es pequeña, pero explica por qué el motor debe consumir aceite. Si no hubiera consumo, el desgaste de las paredes de los cilindros, de los impulsadores y guías de válvulas y de otras áreas del motor, sería excesivo.

Otras variables que afectan el consumo de aceite son: la calidad y viscosidad del aceite usado, su volatilidad, la velocidad típica de conducción, revoluciones de motor y la dilución de combustible en el aceite.

En conclusión, todo motor debe consumir aceite para funcionar correctamente y es normal que consuma.

Por eso es necesario medir y completar el nivel de aceite del motor frecuentemente, usar únicamente aceites de alta calidad (JASO-MA-API-SL) y utilizar el índice de viscosidad 10W40.



Para un buen funcionamiento de su Embarcación y mantener la validez de la garantía correspondiente, utilice únicamente partes originales y llévela exclusivamente a los Centros de Servicio Autorizados Auteco Mobility.

IMPORTANTE!

NOTA IMPORTANTE: Para realizar las revisiones y cambios de aceite, refiérase únicamente a las frecuencias establecidas en este manual de garantía y mantenimiento.

Mobil 1

CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS ALTA GAMA

DEPARTAMENTO	CIUDAD	CENTRO DE SERVICIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ANTIOQUIA	RIONEGRO	KBIKES SAS	KM 3.5 VIA LLANOGRANDE CHOCOLI	3044703142
ANTIOQUIA	MEDELLIN	MOTO HOUSE	CL 10A 40 28	3183491576
ATLANTICO	BARRANQUILLA	RUTA 66	CR 41 45 70	3701049
BOGOTA	BOGOTA DC	KAWASTORE DEL NORTE	AV CL 127 45 61	3204909092
BOGOTA	BOGOTA DC	MOTO PLANET SUPERBIKES	AV CL 127 7D 31	3044553882
BOLIVAR	CARTAGENA	EL TALLER DG	AV PEDRO HEREDIA CL 32 18B 200 LOCAL 103 SECTOR EL ESPINAL	6561552
BOLIVAR	CARTAGENA	TALLER FACTORY MOTOS DE LA COSTA	CL 30 21 39 BRR PIE DE LA POPA	6430797
CESAR	VALLEDUPAR	LEONARDO GOMEZ KTM-KWASAKI	CL 16B 12 41	3008053377
NARINO	PASTO	CLINICALMOTO	DG 16A 38 100	7368928
SANTANDER	BUCARAMANGA	MOTOS Y MOTOS	CR 24 53 16	3186296010
SUCRE	SINCELEJO	MECHANIX GENERAL SPORT	CR 15 25A 30 BRR MOCHILA	3004921991
VALLE	CALI	POTENZA 2	AV 6A NORTE 21N 40	3127570094

GARANTÍA AUTECO MOBILITY

Apreciado cliente, nos es grato comunicarle que su Embarcación **Kawasaki JET-SKI** disfruta no sólo de la garantía legal, sino también de una garantía suplementaria ofrecida por AUTEKO MOBILITY, las cuales, a continuación, pasamos a explicarle.

GARANTÍA LEGAL

La garantía legal cubre los primeros **seis (6) meses o cien (100) horas**, lo que primero se cumpla, contados a partir de la entrega de la Embarcación a quien la hubiere comprado a un distribuidor autorizado de AUTEKO MOBILITY; la garantía es la que ampara su Embarcación contra cualquier defecto de fabricación de las piezas o de montaje de las mismas, y es brindada por AUTEKO MOBILITY mediante los CSA de la red de AUTEKO MOBILITY.

GARANTÍA SUPLEMENTARIA

La garantía suplementaria, es un período adicional a la garantía legal, ofrecida por AUTEKO MOBILITY, con características, cobertura y duración especiales y distintas al período de garantía legal. Esta garantía suplementaria de **seis (6) meses o cien (100) horas**, lo que primero se cumpla, comenzará a correr al día siguiente al de la expiración del término de la garantía legal.

Lo anterior significa que, al comprar una Embarcación nueva en AUTEKO MOBILITY, ésta contará con una garantía legal y una garantía suplementaria, por lo que usted disfrutará del servicio de AUTEKO MOBILITY durante un lapso total de **doce (12) meses o doscientas (200) horas**, lo que primero se cumpla, en las condiciones anotadas en este Manual.

La garantía suplementaria otorgada gratuitamente luego de la terminación de la garantía legal, comprende exclusivamente el cambio o reparación, sin costo, de las piezas afectadas, así como el trabajo requerido para efectuar la reparación, todo ello de acuerdo con el concepto técnico mecánico emitido por el personal de la ensambladora o su delegado, en el que se diagnostique un defecto de fabricación de la pieza o de montaje de la misma, que tenga que ver con la calidad e idoneidad de la Embarcación. Por lo tanto, esta garantía suplementaria gratuita se circunscribe a lo aquí contemplado exclusivamente. Ninguna otra actuación o intervención diferente a lo contemplado en este párrafo está incluida en esta garantía suplementaria.

Para hacer efectiva la garantía suplementaria, la Embarcación deberá haber asistido oportunamente a todos los mantenimientos obligatorios estipulados en este Manual.

En los mantenimientos obligatorias usted, como usuario, solo tiene que asumir el costo de las partes que por su uso sufren un desgaste natural, tal como se detallan expresamente en el título de EXCLUSIONES, y los costos de la mano de obra, necesaria para efectuar la reparación o cambio de dichas piezas, a excepción de las revisiones que en los cupones del presente Manual se establezcan como gratuitas.

Tanto la garantía legal como la garantía suplementaria, son válidas en el territorio Nacional, es decir, que todo usuario tiene derecho a exigir la aplicación de la garantía en cualquiera de los CSA de la red AUTEKO MOBILITY que se encuentran en el presente Manual, sin importar el lugar en donde hubiese adquirido la Embarcación.

Si durante el período de la garantía legal o de la suplementaria, el propietario de la Embarcación cambia de ciudad de residencia en Colombia, seguirá teniendo los mismos derechos que hubiere adquirido con el agente comercial de AUTEKO MOBILITY que le hubiere vendido la Embarcación. Le bastará solo con presentar la matrícula o las Factura de la Embarcación para tener derecho a la misma. Esta garantía, demuestra la confianza y respaldo que la ensambladora genera para sus productos.

El CSA deberá verificar en el sistema de AUTEKO MOBILITY, con base en la matrícula o factura de la Embarcación y las horas marque el velocímetro u otras características de las partes de la Embarcación que puedan evidenciar los datos relativos al recorrido, para ver si la Embarcación aún se encuentra dentro del periodo de garantía.

IMPORTANTE !

Nota: es responsabilidad del usuario verificar en el manual de garantía, los periodos en que se deben de realizar los mantenimientos preventivos de su Embarcación.

Ver página 19.

REQUISITOS PARA QUE LAS GARANTÍAS LEGAL Y SUPLEMENTARIA SEAN EFECTIVAS:

1. Dar aviso inmediato sobre la falla detectada a un CSA y poner a disposición de este, en el menor tiempo posible, la Embarcación para la revisión y reparación del mismo.
2. Presentar oportunamente la Embarcación para que le sean efectuadas correctamente todos los mantenimientos preventivos obligatorios correspondientes en los periodos establecidos en este Manual. Se debe tener en cuenta que se permite un margen de más o menos dos (2) horas para asistir a cada revisión.
3. Conocer y seguir al pie de la letra todas las recomendaciones contenidas en el Manual, para el buen uso de la Embarcación.

EXCEPCIONES A LAS GARANTÍA LEGAL Y SUPLEMENTARIA:

Tanto la ensambladora como los agentes comerciales y los CSA de la red de AUTEKO MOBILITY, quedarán libres de toda responsabilidad y exentos de la aplicación de la garantía legal y suplementaria, cuando:

1. La Embarcación haya sido intervenido fuera de la red autorizada por AUTEKO MOBILITY o cuando hayan sido cambiadas las piezas originales de la Embarcación por otras no genuinas; esto es, no producidas por el fabricante original de la Embarcación.
2. Cuando ocurra una falla en el motor por no rellenar oportunamente el nivel de aceite, conforme lo indicado en el presente Manual o por utilizar un aceite que no cuente con las clasificaciones de aceite de motor API SG-SL, JASO MA-MA2, SAE 10W40.
3. Cuando la Embarcación haya sido usado sin seguir las recomendaciones para su despegue y uso, dadas en el Manual de propietario de la embarcación.
4. Cuando la avería se haya producido por maniobras incorrectas o accidentes causados por su propietario, conductor o por terceros.
5. Cuando ocurra cualquier daño ocasionado por incendio, choque (no atribuibles a defectos de la Embarcación), robo, naufragio o por otra de fuerza mayor, o por caso fortuito.
6. Cuando se haya efectuado alteraciones en los mecanismos o partes originales de la Embarcación.
7. Cuando el propietario no esté cumpliendo no haya cumplido con llevar su Embarcación a la totalidad de mantenimientos preventivos descritos en este Manual, dentro del tiempo requerido, según se señala en el mismo.

8. Cuando la Embarcación haya sido utilizado en competencias deportivas, en alquiler, o como Embarcación de prueba o aprendizaje de conductores.
 9. Cuando haya cualquier daño causado por combustible o lubricación no recomendado por AUTECO MOBILITY.
 10. Cuando, por exceso de suciedad se genere alguna avería.
- Pintura y cromo, por su deterioro natural, debido a su exposición a la intemperie, por daños ocasionados por agentes externos como productos químicos o por actos de terceros y choques.
 - Partes o sistemas que, sin autorización de AUTECO MOBILITY, hubiesen sido objeto de modificaciones o alteraciones, así como instalación de piezas que no pertenezcan a los diseños originales de la Embarcación, interruptores, reguladores, rectificadores, cables eléctricos, bobinas, cajas de fusibles, unidades de encendido electrónico, baterías, cables en general, relay, etc. Cuando estos hubiesen sido manipulados en virtud de la instalación de dispositivos ajenos al diseño original de la Embarcación (alarmas, accesorios sonoros o electrónicos, etc.), o cuando dichas partes resultan dañadas por razón de lavado a presión u otras causas no inherentes a su uso normal.

EXCLUSIONES:

Se encuentran excluidas tanto de la garantía legal como de la suplementaria, las siguientes partes (la lista que se anota a continuación es taxativa y no enunciativa, por lo cual, las partes no incluidas expresamente, se encuentran cubiertas por la garantía):

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Industria y Comercio, en el numeral 1.2.2.2.1 de la Circular Única, se considerarán partes de desgaste las siguientes: cable del acelerador, filtro de combustible, filtro de aceite, filtro de aire, bujes de dirección, bomba impelente, casco de la embarcación, placa deslizadora de la bomba impelente, propela, caucho de acople de motor a la propela, bomba de gasolina. También se incluyen en esta lista, sustancias o materiales que, no siendo exactamente partes, por tratarse de elementos de consumo, también están excluidas de la garantía, a saber: aceite de motor, líquido refrigerante.

- Las partes que hubiesen debido ser intervenidas en alguno de los mantenimientos preventivos obligatorios, a las cuales el usuario no hubiese asistido o lo hubiese hecho extemporáneamente.
- Daños ocasionados por incendio, choque, naufragio o cualquier otro agente externo.

- Daños ocasionados por no mantener el nivel adecuado de aceite en el motor, de acuerdo con el presente Manual, o por no cambiar oportunamente el mismo, en los periodos recomendados o por utilizar un aceite que no cuente con las clasificaciones de aceite de motor API SG-SL, JASO MA-MA2, SAE 10W40. Así mismo, se excluyen de la garantía legal y suplementaria, los gastos ocasionados por la utilización de otros vehículos para el transporte del conductor y su acompañante, o cualquier otra consecuencia derivada de la inmovilización de la Embarcación objeto de reparación en garantía.
- Se encuentra excluida de la garantía suplementaria la bombillería en general, es decir, dichos componentes solo se encuentran amparados por la garantía legal, durante los primeros seis (6) meses o cien (100) horas, lo que ocurra primero. Bajo las mismas condiciones antes especificadas para esta garantía.

ALCANCES DE LA GARANTÍA:

Todas intervenciones técnicas son consideradas normales, pueden ser realizadas por los CSA de la red AUTEKO MOBILITY anotados en este Manual, aunque la Embarcación no hubiese sido vendida por el agente comercial y/o CSA donde se solicite el servicio.

SONIDOS Y VIBRACIONES EN LA EMBARCACIÓN:

El funcionamiento normal de la Embarcación, bajo distintas formas de conducción (con carga, sin carga, diferentes velocidades, clima, gasolina, etc.), puede generar distintos sonidos y/o vibraciones, los cuales son característicos de cada modelo y no constituyen indicio de ningún problema en la Embarcación. Estos sonidos y vibraciones, incluso, pueden variar entre embarcaciones del mismo modelo y están dados por las diferencias en las tolerancias, ajustes de fabricación, movimientos o fricciones propios de los componentes.

Por lo anterior, los sonidos y vibraciones características en los diferentes modelos no serán intervenidos, toda vez que los mismos no son consecuencia del mal funcionamiento de la Embarcación y se consideran normales. En caso de dudas sobre el sonido, ruido o vibración en su Embarcación, debe dirigirse a cualquiera de los CSA de la red de AUTEKO MOBILITY, dónde nuestro personal capacitado emitirá su concepto técnico al respecto.

MODIFICACIONES:

Los términos en que se concede la garantía no pueden, en ningún momento, ser modificados por los agentes comerciales y/o CSA de la red de AUTEKO MOBILITY.

Esta garantía únicamente puede ser aplicada por la red AUTECO MOBILITY que tenga la correspondiente y debida autorización.

REEMPLAZO DEL VELOCÍMETRO:

Cuando se efectúe cambio de velocímetro, será responsabilidad del CSA, dejar constancia en el registro de garantía correspondiente en el sistema de la ensambladora y en el historial de mantenimiento del presente Manual, de las horas que indique el velocímetro remplazado y la fecha en la cual se efectuó el cambio.

NOTA: los datos que aparecen en la literatura técnica, comercial o publicitaria, han de entenderse como aproximados y están sujetas a cambio sin previo aviso. AUTECO MOBILITY no asume ninguna obligación ni responsabilidad en este sentido.

GARANTÍA DE LA BATERÍA:

La batería de la Embarcación cuenta con una garantía única de **seis (6) meses o cien (100) horas**, lo que primero se cumpla, contados a partir de la entrega de la Embarcación a quien la hubiere comprado a un distribuidor autorizado de AUTECO MOBILITY.

NOTA IMPORTANTE: su Embarcación es un bien complejo, compuesto por distintas unidades de sistemas independientes entre sí que, al operar conjuntamente, permiten que su Embarcación funcione de forma adecuada, cumpliendo con todas las condiciones de seguridad, calidad e idoneidad exigidas por ley.

De esta manera, en caso de tener alguna inquietud sobre la adecuada articulación y funcionamiento de las unidades de sistemas independientes, deberá dirigirse a cualquiera de los CSA de la red de AUTECO MOBILITY, donde nuestro personal capacitado emitirá su concepto técnico respecto de la(s) parte(s) o componente(s) que considere afecta el normal funcionamiento de alguno de las unidades de sistemas independientes que conforman su Embarcación.

**AVISO IMPORTANTE:**

No lave la Embarcación con agua a presión, ni con vapor, ni estando el motor caliente. Estos procedimientos pueden ocasionar daños en sus componentes y, por consiguiente, desde la fecha en que cualquiera de ellos se practique, AUTECO MOBILITY queda totalmente eximido de toda obligación relativa al cumplimiento de las garantías de la Embarcación sobre las partes afectadas.

REVISIONES DIARIAS DEL USUARIO:

- **Aceite lubricante de motor:** Comprobar nivel y adicionar de ser necesario cuando el nivel así lo indique, utilizando un aceite que cuente con las clasificaciones API SG – SL, JASO MA-MA2 SAE 10 W40, el fabricante y Auteco Mobility recomiendan **MOBIL 1**.
- **Nivel de combustible:** Revisar que sea la cantidad suficiente.
- **Acelerador:** Comprobar su correcto funcionamiento.
- **Espejos:** Comprobar la correcta visibilidad.
- **Sistema de refrigeración:** Hacer lavado interno del sistema de refrigeración como lo indica el manual de propietario.
- **Turbo compresor:** Lubricar el turbo compresor como lo indica el manual de propietario (lubricar con aceite en aerosol).
- **Motor:** lubricar todos los componentes del motor con un aceite en aerosol.

CAMBIO DE ACEITE:

El aceite de la Embarcación debe rellenarse siempre que el medidor indique que el nivel no es el adecuado, conforme lo indicado en el título contenido en el Manual de propietario “ACEITE DE MOTOR”. El cambio total de aceite se debe hacer cada 25 horas, tal como se indica en los cupones de mantenimiento preventivo de este Manual.

En caso que ocurra una falla en el motor por no rellenar oportunamente el nivel de aceite, conforme lo indicado en el presente manual, AUTEKO MOBILITY no será responsable de la garantía de la Embarcación ocasionada por la falta o inoportunidad en la realización del cambio o rellenado del aceite.

AVISO IMPORTANTE



La inasistencia, o la asistencia por fuera del rango de los periodos establecidos en el presente Manual, a cualquiera de los mantenimientos preventivos obligatorios, generan automáticamente la pérdida de la garantía sobre las partes que debieron haber sido intervenidas o que fueron intervenidas en dicha revisión tardía. Por lo tanto, los mantenimientos preventivos siguientes a las que hubiese dejado de asistir o hubiese asistido tardíamente sobre las mismas partes, tendrán únicamente carácter de diagnóstico informativo para el cliente, sin que esto implique obligación alguna de AUTEKO MOBILITY en cuanto a mantenimiento, o suministro de repuestos por garantía.

¿QUÉ SON LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS?

Son las revisiones que realiza AUTEKO MOBILITY mediante sus CSA para hacer el mantenimiento preventivo que su Embarcación requiere. Por esto, es normal que en las mismas se realicen sustituciones de algunos elementos y ajuste de componentes mecánicos, que pueden sufrir variaciones en sus especificaciones originales, debido al desgaste normal de las piezas y al uso propio de la Embarcación. Dichas intervenciones no constituyen fallas en las embarcaciones sino que, por el contrario, son intervenciones preventivas para que su Embarcación permanezca en condiciones normales de funcionamiento.

PROCEDIMIENTO PQR (Peticiónes, Quejas y Reclamos):

AUTEKO MOBILITY cuenta con un mecanismo institucional para la atención de Peticiones, quejas y reclamos, de acuerdo con lo establecido en la legislación colombiana. Por lo tanto, en caso que el usuario considere que su garantía ha sido desatendida, o no ha sido debidamente atendida por el CSA, podrá comunicarlo a AUTEKO MOBILITY mediante la línea gratuita nacional 018000 413 812 o en el correo electrónico contactanos@autecomobility.com, o www.autecomobility.com (CHAT) para la atención de su solicitud.

ESQUEMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO →	1	2	3	4	5	6	7	8
HORA →	25	50	75	100	125	150	175	200
OBSERVACIONES DE LOS MANTENIMIENTOS →	Servicio gratuito de mano de obra exceptuando el aceite de motor, filtro de aceite e insumos. Valido exclusivamente durante el periodo de garantía.		Revisión pagada por el usuario (aceite, filtro de aceite, insumos y mano de obra). <p style="text-align: center;">Mano de obra 1.30 horas.</p>					

Mobil **1**

EMBARCACIÓN KAWASAKI JET SKI

Lista de chequeos de alistamiento

OK

Verificar apariencia de la Embarcación.

Realizar el alistamiento y el registro de la garantía de la batería.

Verificar el correcto funcionamiento del velocímetro.

Verificar el nivel de aceite del motor.

Verificar el encendido de la Embarcación.

Verificar el funcionamiento del sistema eléctrico.

Instalar y los espejos retrovisores y verificar la correcta posición.

Realizar el registro en **IMPULSA** del alistamiento.

Verificar accesorios (herramienta).



**1 Mantenimiento preventivo obligatorio:
25 horas.**

**Servicio gratuito de mano de obra
exceptuando:**

**El aceite de motor, filtro de aceite e insumos.
Valido exclusivamente durante el periodo de garantía.**

Kawasaki



**2 Mantenimiento preventivo obligatorio:
50 horas.**

Revisión pagada por el usuario (aceite, filtro de
aceite, insumos y mano de obra).

Mano de obra **1.30** horas.



**3 Mantenimiento preventivo obligatorio:
75 horas.**

Revisión pagada por el usuario (aceite, filtro de
aceite, insumos y mano de obra).
Mano de obra **1.30** horas.



**4 Mantenimiento preventivo obligatorio:
100 horas.**

Revisión pagada por el usuario (aceite, filtro de aceite, insumos y mano de obra).

Mano de obra **1.30** horas.



**5 Mantenimiento preventivo obligatorio:
125 horas.**

Revisión pagada por el usuario (aceite, filtro de aceite, insumos y mano de obra).
Mano de obra **1.30** horas.



**6 Mantenimiento preventivo obligatorio:
150 horas.**

Revisión pagada por el usuario (aceite, filtro de aceite, insumos y mano de obra).
Mano de obra **1.30** horas.



**7 Mantenimiento preventivo obligatorio:
175 horas.**

Revisión pagada por el usuario (aceite, filtro de
aceite, insumos y mano de obra).
Mano de obra **1.30** horas.



**8 Mantenimiento preventivo obligatorio:
200 horas.**

Revisión pagada por el usuario (aceite, filtro de aceite, insumos y mano de obra).
Mano de obra **1.30** horas.

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS POSTERIORES A LA GARANTÍAS

Recuerde que para el buen funcionamiento y desempeño de su Embarcación **Kawasaki JET-SKI** con el respaldo de AUTEKO MOBILITY, usted cuenta con una amplia red de CSA a nivel nacional para continuar con sus mantenimientos preventivo.

Los mantenimientos preventivos y los cambios de aceite de motor deben realizarse cada 25 horas. En los CSA siempre encontrará repuestos originales.

Utilice siempre aceite SAE 10W40 JASO MA API-SL.

**RECONOZCA LOS CENTROS
DE SERVICIO AUTORIZADOS EN TODO EL PAIS**



TALLER AUTORIZADO